

Nº 156/SEC/21

Valparaíso, 25 de marzo de 2021.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

A Su Excelencia  
el Presidente de la  
República

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

“Artículo único.- Reemplázase, en el inciso primero de la disposición transitoria trigésima segunda de la Constitución Política de la República, las palabras iniciales “Por el plazo de un año” por “Hasta por el plazo de dos años”, e intercálase, a continuación de la expresión “reforma,”, la frase “y por la actual pandemia de COVID-19,”.”.

---

Hago presente a Su Excelencia que esta iniciativa de reforma constitucional tuvo su origen en moción de los Honorables senadores señor Álvaro Elizalde Soto, señora Luz Ebersperger Orrego y señores Carlos Bianchi Chelech, Alfonso De Urresti Longton y José Miguel Insulza Salinas.

---

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

YASNA PROVOSTE CAMPILLAY  
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado